



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216040709701
Fecha: 23-09-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

604

Señor
ANONIMO
SIN DIRECCION

Asunto: Respuesta petición sobre construcción sin licencia.

Referencia: Radicado 20214602424392 Alcaldía Local de Engativá.

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que por reparto realizado el día 15/09/2021, su solicitud fue asignada a la **Inspección 10F** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **2021604490100932E**, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia".

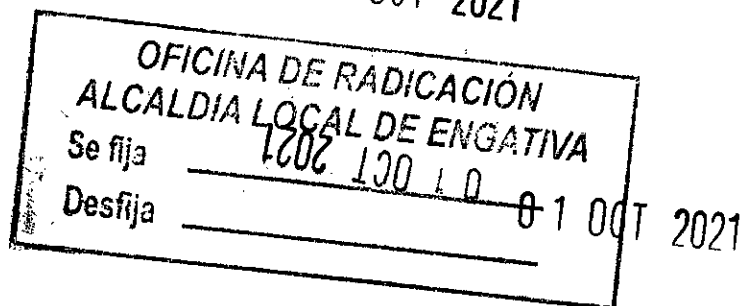
Para más información puede acercarse a las Inspecciones de Policía de la Localidad, ubicadas en la Calle 71 No. 73 A □ 44 en el horario comprendido entre las 7:00 A.M. y las 4:30 P.M., de lunes a viernes. De esta manera damos respuesta de fondo a su solicitud, quedando a su disposición, en el evento de requerir cualquier información adicional.

Atentamente,

GEOVANNI ANDRES CÁRDENAS MOGOLLÓN
Coordinador Área Gestión Políciva Inspecciones
Alcaldía Engativá

Proyectó: Nancy Yovana Barón González
Revisó y aprobó: Geovanni A. Cárdenas Mogollón

01 OCT 2021



Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A - 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-
2814-2603
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI - GPD - F074
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.